

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 3.076/2010

Habiéndose publicado la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2010 en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 38, de 2 de marzo de 2010, éste ha resultado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

A continuación se inserta el Resumen por Capítulos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2010 y la Plantilla de Personal

ESTADO DE INGRESOS	
CAP Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras	
a) Operaciones Corrientes	
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	383.298,03
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	41.600,00
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	111.394,94
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	627.210,00
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	69.200,00
Total de Operaciones Corrientes	1.232.702,97
b) Operaciones de Capital	
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	50.006,00
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.324.495,23
Total de Operaciones de Capital	1.374.501,23
Total de Operaciones No Financieras	2.607.204,20
B) Operaciones Financieras	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.000,00
Total de Operaciones Financieras	2.000,00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.609.204,20

ESTADO DE GASTOS	
CAP Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras	
a) Operaciones Corrientes	
1.- GASTOS DE PERSONAL	566.453,56
2.- GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	479.094,89
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.535,38
Total de Operaciones Corrientes	1.065.083,83
b) Operaciones de Capital	

6.- INVERSIONES REALES	1.451.635,40
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.966,97
Total de Operaciones de Capital	1.534.602,37
Total de Operaciones No Financieras	2.599.686,20

B) Operaciones Financieras	
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	2.000,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	7.518,00
Total de Operaciones Financieras	9.518,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2.609.204,20

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

- 1.- Con habilitación de carácter nacional.
Secretaría-Intervención, 1, Grupo A1/A2
- 2.- Escala de Administración Especial Grupo C1
Policía Local 1 – cubierta, (situación a extinguir grupo C)
- 3.- Escala de Administración General Grupo C2
Subescala Auxiliar 2 - en propiedad, 1 - interinada
- 4.- Personal Cometidos Diversos Grupo C2
Oficial - 1 - en propiedad

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

- Personal eventual de gabinete 1

C) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACION LABORAL

- De actividad permanente y dedicación completa

- Encargado de mantenimiento 1
- Limpiadoras 2 (2 vacantes)

- De actividad temporal y/o dedicación parcial:

- Operarios 2
- Monitor Deportivo, 1, (tiempo parcial)
- Dinamizadora Juvenil, 1.
- Auxiliares del Programa de Ayuda a Domicilio, 6 (tiempo parcial)

Se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Cardeña a 22 de marzo de 2010.- El Alcalde, Pablo Gacía Justos.